



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 17 MAY 2019

VISTO el Expte. n° 51328-018, relacionado con el proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Practicas Finales a suscribirse con la Universidad Nacional del Litoral con el objeto de poner en sintonía con las políticas de educación superior impulsadas por el estado nacional, insertando a instituciones en el ámbito regional e internacional en la impronta de liderazgo en los procesos de integración y superar la desarticulación del sistema educativo de nivel superior; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 11);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional del Litoral, un Convenio Especifico de Cooperación con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0663

2019

vbm


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO DIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.